



## ORDEN DE SERVICIO

Código: FT-M6-GC-17

Versión: 01

Página 1 de 3

### ORDEN DE SERVICIO No. 16 AL CONTRATO MARCO No. 201900098

<b>CONTRATO No:</b>	201900098
<b>CONTRATISTA O ALIADO PROVEEDOR:</b>	SEGURIDAD DE COLOMBIA ANTIOQUIA
<b>NIT:</b>	890911846-2
<b>PLAZO DEL CONTRATO MARCO:</b>	12 meses
<b>FECHA DE INICIO CONTRATO MARCO:</b>	16 DE ABRIL DE 2019
<b>VALOR CONTRATO MARCO:</b>	INDETERMINADO
<b>OBJETO DEL CONTRATO MARCO:</b>	Servicios de medios tecnológicos para alarmas del Municipio de Medellín y diferentes entes descentralizados, así como diferentes clientes de la ESU.
<b>PLAZO ORDEN DE SERVICIOS No. 16:</b>	Desde el 21 de febrero hasta el 16 de Abril de 2020 o hasta agotar recursos.
<b>VALOR ORDEN DE SERVICIOS No. 16:</b>	\$3.798.189
<b>TOTAL RECURSOS ASIGNADOS:</b>	\$ 418.327.958

La presente constituye la Orden de Servicio N°16 al Contrato Marco **201900098**, cuyo objeto es "Prestación de servicios regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que requiera la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU de acuerdo con las necesidades de sus clientes."

**ALCANCE DE LA ORDEN Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:** En desarrollo del contrato de la referencia, el contratista se obliga a prestar los servicios de medios tecnológicos que requiera la ESU, de acuerdo a las necesidades de los siguientes clientes:

CLIENTE	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	SEDES	MODALIDAD DEL SERVICIO
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	01 DE 2020	PRINCIPAL	VIGILANCIA ELECTRONICA

Se entienden incorporadas a esta orden de servicios las demás especificaciones contenidas en los citados contratos interadministrativos.

**VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO:** El valor de la presente Orden de Servicios es TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS (**\$3.798.189**) incluido IVA .



**INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO:**

Contrato Interadministrativo:	01 DE 2020
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2020000149
Certificado de Registro Presupuestal:	2020000283
Centro de costos:	31881
Rubro Presupuestal:	33000120-1
Descripción del Rubro:	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
Requerimiento N°:	N/A
Valor:	\$3.798.189

**FORMA DE PAGO:** Para el pago de los servicios prestados el ALIADO PROVEEDOR presentará una factura que será aprobada por la Supervisión del contrato y se cancelará dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación y aprobación de la misma. Con la presentación de la factura deberá anexarse el certificado de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, suscrita por el revisor fiscal o representante legal según corresponda y los demás anexos establecidos en el numeral 10 de la Cláusula Novena del contrato principal.

**PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO:** Desde el VEINTIUNO (21) de FEBRERO de 2020 hasta el DIECISEIS (16) de ABRIL de 2020 o hasta agotar recursos.

**PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO:** Al recibo de la presente orden de servicios, el CONTRATISTA, deberá suscribir el presente documento y enviarlo a la entidad con los anexos necesarios incluida la modificación de la póliza, si es del caso, so pena de que se declare el incumplimiento y que se puedan hacer efectiva las garantías constituidas. Para ello dispondrá de 2 (dos) días hábiles.

**SUPERVISIÓN:** El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción se realizará por el Líder de Programa de la Unidad Estratégica de Servicios de Seguridad, o quien sea designado por el Subgerente de Servicios.

**GARANTÍAS:** Esta orden está cubierta por la garantía única expedida y aprobada para el contrato Marco No. 201900098, por lo que para la ejecución de la Presente Orden no se requiere modificación alguna.

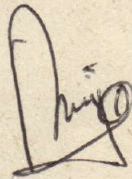
**DOCUMENTOS INTEGRALES:** Hacen parte de la presente Orden de Servicio el Contrato Marco 201900098 y demás anexos con ocasión de la misma.





En constancia se firma por los contratantes en la ciudad de Medellín a los 21 días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).

ESU



**DIEGO ALEXANDER GONZÁLEZ FLÓREZ**  
Gerente

CONTRATISTA

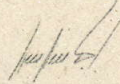


**JUAN CARLOS CASTAÑO HURTADO**  
Representante Legal Seguridad de  
Colombia Antioquia LTDA.

Proyectó: Yohana Serna- Técnico Administrativo Línea de seguridad Física.



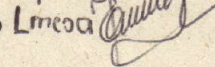
Revisó: William Arias Prada-Líder de Programa Línea de seguridad Física.



Maria Irma Castaño- Profesional Universitario Unidad Gestión Jurídica.



Luisa Fernanda Mesa-Técnico Administrativo Unidad de Presupuesto











# ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA

Nit: 890.984.761-8

## CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL CON CONTRATOS

Número: 2020000283

Fecha: Febrero 21/2020

El suscrito jefe de presupuesto ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA, abajo firmante

### CERTIFICA

que se ha dado Registro Presupuestal de gasto de INVERSIÓN con cargo a la vigencia fiscal de 2020 según el detalle a continuación

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	Centro De Costo	Convenio	CONTRATO	CERTIFICADO
3000120-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	3,798,189	3,798,189	31881	01 DE 2020 SERVICIO DE VIGILANCIA	2019000098-16	EDP 2020000149
<b>Total:</b>		<b>3798189</b>	<b>3798189</b>				

SON: TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

**Objeto:** SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA RADICADO 2020001548 (WARIAS)

**Cédula o NIT:** 890.911.846 SEGURIDAD DE COLOMBIA ANTIOQUIA LIMITADA

Jefe de Presupuesto



